



**ANEXO No. 1  
INVITACION PUBLICA No.002 DE 2019**

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES PARA SUMINISTRO DE TIQUETES PARA EL TRANSPORTE AÉREO EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA COMISIÓN DE LA VERDAD**

En cumplimiento de la normatividad vigente, se efectúa el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de la Comisión De La Verdad

**1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS:**

Con el presente análisis se pretende estudiar el sector asociado al SUMINISTRO DE TIQUETES PARA EL TRANSPORTE AÉREO EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

**2. OBJETO DE ANÁLISIS:**

SUMINISTRO DE TIQUETES PARA EL TRANSPORTE AÉREO EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA COMISIÓN DE LA VERDAD

**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

Para dar cumplimiento a los lineamientos expuestos por Colombia Compra Eficiente en los Manuales de Requisitos Habilitantes y de Elaboración de Estudios del Sector, se realizó un estudio económico y del sector con el fin de verificar los requisitos mínimos financieros y organizacionales de las empresas. Para este estudio económico, se tomaron los datos de la página de la Superintendencia de Sociedades [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co), a través del SIREM (Sistema de información y riesgo empresarial, partiendo de estos datos se realizó un análisis estadístico (Tallos y hojas) y uno financiero; permitiendo de esta forma tener unos resultados más acertados para evaluar a los diferentes proponentes que se podrán presentar a la convocatoria.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

**Identificación del sector.**

De acuerdo con la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU"- divulgada por la oficina de las Naciones Unidas (ONU), cuyo objeto busca satisfacer las necesidades de los que buscan datos económicos, clasificados conforme a categorías de las actividades económicas comparables internacionalmente, el objeto de la presente contratación se podría identificar en los siguientes códigos:

**Tabla No 2: Clasificación Internacional - CIIU**

SECCIÓN	GRUPO
N	7911 Actividades de las agencias de viajes

H	5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros
H	5112 Transporte aéreo Internacional de pasajeros

Para el presente proceso, se puede identificar como sector principal el de servicios, el cual hace parte al terciario de la economía y se define como aquel que agrupa una serie de actividades que a diferencia de los restantes sectores, no producen bienes materiales, pero prestan servicios.

“Los servicios son prestaciones que a diferencia de los bienes no se pueden ver, tocar ni almacenar”<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista económico por servicios se entiende: *“Toda actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material. Todo lo que se vende en el comercio y no te machaca el pie al caerse, es un servicio”* – según la revista *“The Economist”*<sup>2</sup>.

Los servicios relacionados con el turismo y los viajes, se clasifica en los siguientes subsectores:

- Hoteles y restaurantes
- Agencias de viajes
- Organizaciones de viaje en grupo
- Guías turísticos y otros

Acorde con lo anterior, se tendrá en cuenta el Subsector de **“Agencias de Viajes”**.

### **Transporte Aéreo de Pasajeros**

El transporte aéreo de pasajeros es el medio de transporte de más reciente desarrollo, y por lo tanto el más moderno. Este hecho repercute en una contratación sencilla, con gran presencia de las nuevas tecnologías y con procedimientos informatizados y estandarizados a nivel mundial.

Actualmente, en Colombia, el servicio de transporte aéreo de pasajeros, es adquirido a través de tiquetes aéreos por medio de “Agencias de viajes” o a través de la compra virtual en las páginas web de cada aerolínea.

Bajo este contexto, se tiene en el marco de los canales de distribución, las agencias de viajes son quienes realizan el servicio de venta de tiquetes aéreos, y funcionan como intermediario entre el cliente final y las diferentes aerolíneas. En este mercado, las aerolíneas a través de los operadores y/o agencias de viajes ofrecen diversidad de:

- ✓ Tarifas
- ✓ Clase (económica, ejecutiva, etc.)
- ✓ Disponibilidad de horas

<sup>1</sup> MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Informe 2002, “Exportando servicios se expanden sus horizontes”

<sup>2</sup> CUELLAR C, Neyibia. Nueva visión de la exportación de servicios y nuevas tecnologías.

- Factores que inciden en el precio del tiquete y/o boleto de avión.

Así mismo, se presenta la línea de venta directa, donde las propias aerolíneas a través de sus páginas web, ofrecen la venta de tiquetes aéreos, a través del comercio electrónico y pago virtual.

El mercado mundial de tiquetes aéreos tiene características específicas que lo hacen diferente a otro tipo de mercados. En particular, el producto que se vende es un servicio diferenciado en un mercado caracterizado por la discriminación de precios.

Para un mismo trayecto aéreo puede existir una gran diversidad de tarifas dependiendo de ciertas especificaciones del tiquete tales como: si es de clase ejecutiva ó económica, la fecha de compra, el día de la semana en que se vuela, las restricciones para cambio, el número de días de estadía, la fecha de regreso y la temporada del vuelo, entre otros.

La razón teórica detrás de esta discriminación de precios es que el productor trata de apropiarse de una porción mayor del excedente del consumidor al ofrecerle características específicas del bien que capturan su disponibilidad a pagar un precio mayor.

De esta manera, según la teoría microeconómica, la discriminación de precios permite que el productor trate de cobrarle a cada consumidor el máximo precio que está dispuesto a pagar.

En la práctica no existe la discriminación de precios perfecta, ya que, al no conocer el precio de reserva de cada uno de los consumidores, no es posible que el productor se apropie del 100% del excedente de cada consumidor. Sin embargo, la discriminación de precios de segundo y tercer grado sí resulta en que las aerolíneas puedan cobrar precios más altos al consumidor con mayor disponibilidad a pagar, igualdad tarifaria: "Tarifa Administrativa a partir del Q de combustible sin importar el canal de venta", respecto del no cobro de la tarifa administrativa por parte de las aerolíneas en su venta directa de tiquetes. A continuación, se transcribe parte del texto del estudio preparado en el año 2009, por el Dr. Juan Carlos Echeverry, ex director de Planeación Nacional, quien menciona: "*Cuando las aerolíneas optan por ofrecer una tarifa más baja en su página web a la que ofrece en la agencia de viajes, buscan eliminar a la agencia de viajes como intermediario mediante lo que se conoce como "desintermediación predatoria".*"

De otra parte, "...En la medida en que cada aerolínea ofrece sus tarifas descontadas a través de diferentes canales de distribución a los de sus competidores, se alcanza un equilibrio en el cual las tarifas son superiores a aquellas las que se llegaría si todos los competidores ofrecieran sus mejores precios a través del mismo canal. La razón es la presencia de un consumidor que no tiene información completa"<sup>3</sup>.

Volodymyr Bilotkach (2008), concluye que: "*Entre más agencias de viajes ofrezcan los precios descontados de las aerolíneas, mejor precio recibe el consumidor. Consecuentemente, el consumidor se beneficia de que las aerolíneas ofrezcan sus menores tarifas a través de todos los canales de distribución.*"

---

<sup>3</sup> Volodymyr Bilotkach 2008 - Regulación, privatización y tarifas aeroportuarias: evidencia de datos de panel de aeropuertos europeos

Para este estudio, es preciso mencionar que, en el sector del transporte aéreo, existen diferentes asociaciones que juegan un papel primordial en este mercado, entre las que se encuentran:

### **Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO)**

La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia, fue creada el 20 de octubre de 1949 y está conformada por agencias asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

La Asociación está encaminada a representar a los Asociados ante los distintos niveles del Estado, propendiendo por la profesionalización de los Agentes de Viajes, fomentando una relación justa con los proveedores, facilitando la implementación de tecnologías para el desarrollo del sector, manteniendo un buen ambiente de negocios para incrementar la confianza de los consumidores ante las Agencias de Viajes, apoyados en su representación regional.

ANATO agremia a más de 700 Agencias de Viajes y Turismo, Operadoras, Mayoristas, Operadores Profesionales de Congresos Eventos y Convenciones y Oficinas de Representación Turística, las cuales constituyen aproximadamente el 70% de los ingresos operacionales del subsector.

### **ATAC**

Asociación del Transporte Aéreo en Colombia, “En lo corrido de 2017, los países de la Alianza del Pacífico han movido a más de 82,6 millones de pasajeros, por demanda local e internacional, a través del transporte aéreo. De ese total, Colombia movilizó 21% que corresponde a 17,6 millones de personas”.

“De acuerdo con la cifra total, el país subió 3,2% el tráfico interanual al cierre del primer trimestre. Según lo anterior, 11,7 millones de personas corresponden a las transportadas en el mercado local, es decir que hubo un aumento de 2,16% en comparación con el mismo periodo del año pasado, indicó la Aeronáutica Civil. Por su parte, 5,89 millones de pasajeros salieron desde el territorio en vuelos hacia el extranjero, lo que significa un alza de 5,32% frente al mismo lapso en 2016.

La Aerocivil dijo que este incremento se debe a una sólida demanda de vuelos nacionales y al exterior y, en términos generales, a una baja en las tarifas de las aerolíneas provocada por una fuerte competencia por la entrada de nuevas aerolíneas al mercado. No obstante, para este año se espera “que haya un comportamiento similar al anterior”, en cuanto a la cantidad de pasajeros transportados, explicó Gilberto Murillo, presidente de la Asociación del Transporte Aéreo en Colombia (Atac)”<sup>4</sup>.

### **ALAICO**

Asociación de líneas internacionales en Colombia.

---

<sup>4</sup> La Republica - Valentina Mugno P, Agosto 2017

## **IATA**

Asociación internacional que representa a las principales líneas aéreas internacionales, su importancia primordial radica en que es el cuerpo en el que se determinarán los pasajes y las tarifas de los servicios aéreos regulares internacionales.

## **AERONAUTICA CIVIL**

Con la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993, por la cual se organiza el sector y el Sistema Nacional de Transporte adscribiendo nuestra institución al Ministerio de Transporte, como órgano rector de la política y ejecución de las funciones relativas al transporte aéreo, se diseñó un organigrama institucional que atiende a la naturaleza de las dos grandes tareas a la entidad: La aeronavegación y el servicio aeroportuario, en consecuencia se crean la Secretaría Técnica y la Secretaría Aeroportuaria.

La Aeronáutica Civil es el resultado de la fusión del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y el Fondo Aeronáutico Nacional, ordenado por el Art. 67 del Decreto 2171 de 1992.

En la actualidad la entidad se rige por el Decreto 260 del 28 de enero de 2004 con un nuevo ordenamiento administrativo y con nuevas dependencias.

Su misión, es trabajar por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

De acuerdo con el IPC de 4.09 % informado por el DANE el día 5 de enero de 2018, y lo dispuesto en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006, artículo 3°. Parágrafo 2°, los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales se reajustarán en la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

La tarifa administrativa internacional se mantiene según el rango del valor del tiquete y será cobrado dependiendo del comportamiento del dólar. La Resolución 03596 del 1° de septiembre de 2006 de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, *“Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en la venta de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones”*.

Ahora bien, de acuerdo la información suministrada por la Aeronáutica Civil en su documento “Guía del Pasajero<sup>5</sup>, El Precio total del tiquete aéreo puede corresponder a los siguientes costos:

### **Costos directos**

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar medidos exactamente en el servicio, que, para el caso de la necesidad, se definen como los tiquetes aéreos.

Los costos directos de los tiquetes aéreos se descomponen así:

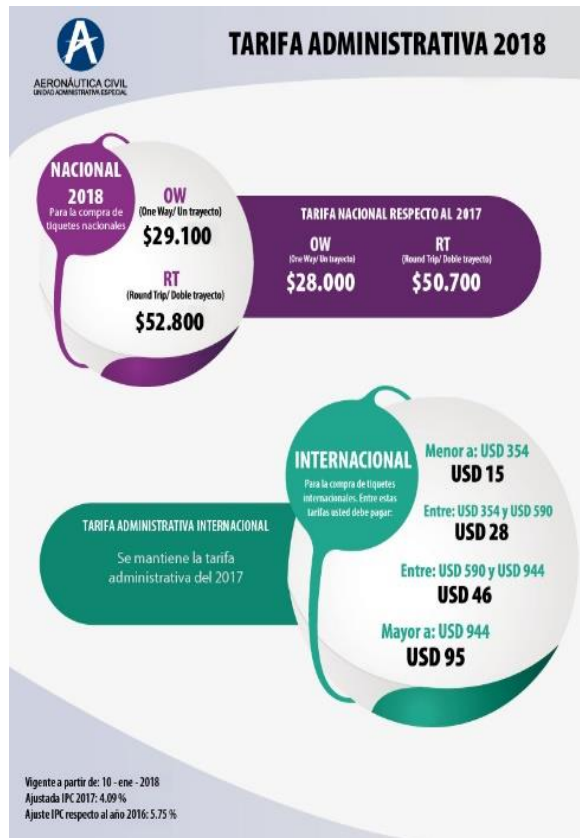
---

<sup>5</sup> <http://www.aerocivil.gov.co/Documents/Recomendaciones.pdf>

- ✓ **Tarifa Administrativa:** Tarifa por expedición de tiquetes.

Tarifa Administrativa vigente en la venta de tiquetes nacionales e internacionales:

### Tarifas Administrativas 2018



Según la Aeronáutica civil, la Tarifa Administrativa para los trayectos nacionales aplicables en la venta de tiquetes aéreos a partir de enero 10 de 2014, ajustada con el IPC 2013 de 1.94%.

- ✓ **Tasa Aeroportuaria:** Ingreso de la Aeronáutica (recurso fiscal).

A continuación, se relacionan los costos de las tasas aeroportuarias actuales:

TASAS E IMPUESTOS AEROPORTUARIOS	
<b>Nacionales</b>	
Cargo hora de parqueo Nacional	0,22881/Kgr

Derecho Aeródromo Nacional 4,57525/Kgr
Tasa Aeroportuaria Nacional (pesos) 12,600
<b>Internacionales</b>
Cargo hora de parqueo Internacional O, 00064/Kgr
Derecho Aeródromo Internacional O, 01392/Kgr
Imp. Timbre salida del país (USO) 36,00
Tasa Aeroportuaria Internacional (USO) 86,00
Las tasas internacionales se pueden pagar en pesos

✓ **Cargo por combustible:**

Como anotamos anteriormente, el régimen tarifario de los servicios aéreos comerciales en Colombia es libre, en ese orden de ideas, las aerolíneas pueden o no cobrar la tasa de combustible, si la cobran, incluyen los costos de combustible dentro de la tarifa.

Al respecto, el Ministerio de Transporte en la vigencia 2016 aseguró que “El combustible será un componente más que se debe incluir en la tarifa aérea y obliga a las empresas a ser más eficientes y competitivas en sus costos. Cada aerolínea establecerá su esquema de tarifas y el usuario será quien escoja.

## **ANÁLISIS FINANCIERO**

De acuerdo con la información encontrada en el Portal de Información Empresarial – PIE de la Superintendencia de Sociedades, conforme a las actividades CIU se analizaron los indicadores financieros para empresas que desarrollan actividades dentro de dichos segmentos económicos.

### **Actividades económicas del sector.**

División	División	Grupo	Clase	Descripción
79	Actividades de las agencias de viajes	783	7911	Actividades de las agencias de viajes
51	Transporte aéreo	511	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros
51	Transporte aéreo	511	5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros

Para el cálculo de los indicadores financieros se consultaron las bases de datos del PIE (Portal de Información Empresarial), donde se evidenció información de empresas dedicadas a las actividades de servicio de agencias de viaje y transporte aéreo (nacional e internacional) de pasajeros, a saber:

<b>PRESUPUESTO</b>	\$1.574.350.000
<b>PLAZO</b>	10 MESES y 15 DIAS

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS								
		Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	gastos por intereses
1	Agencias de viajes	339.967.016	664.255.017	246.658.682	306.191.511	212.982.355	29.422.742,00	10.544.952,00
2	Servicio de transporte nacional de pasajeros	22.379.521	29.273.409	15.200.674	19.857.508	9.415.901	1.440.097,00	47.877,00
3	Servicio de transporte internacional de pasajeros	9.589.737	15.004.900	6.702.223	6.702.223	8.302.677	3.389.725,00	203.593,00

De acuerdo a los valores expresados en las cifras del sector, a continuación, se muestran los siguientes indicadores financieros:

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS								
		CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
		Capital de Trabajo (AC-PC)	Porcentaje Presupuesto Oficial	Índice de Liquidez (AC/PC)	Índice de Endeudamiento (PT/AT)	Razón Cobertura de Intereses (UOP/GI)	Rentabilidad sobre Patrimonio (UOP/PAT)	Rentabilidad sobre Activos (UOP/AT)
1	Agencias de viajes	\$93.308.334,00	0,06	1,38	46,10%	2,79	14%	4%
2	Servicio de transporte nacional de pasajeros	\$7.178.847,00	0,00	1,47	67,83%	30,08	15%	5%
3	Servicio de transporte internacional de pasajeros	\$2.887.514,00	0,00	1,43	44,67%	16,65	41%	23%

Valor presupuesto: \$1,574,350,000	Capital de trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
<b>MEDIANA</b>	7.178.847	1,4	46%	16,6	0,15	0,05
<b>PROMEDIO</b>	34.458.232	1,4	53%	16,5	0,23	0,11
<b>MINIMO</b>	2.887.514	1,4	45%	2,8	0,14	0,04
<b>MAXIMO</b>	93.308.334	1,5	68%	30,1	0,41	0,23
<b>MEDIA GEOMETRICA (positivos)</b>	12.459.475,0	1,4	52%	11,2	0,2	0,1
<b>DESVIACION ESTANDAR</b>	51.010.830	0,0	13%	13,6	0,15	0,10

De acuerdo con el análisis estadístico utilizando los factores de: Mediana, Promedio, Mínimo, Máximo, Media Geométrica y Desviación Estándar se obtuvieron los resultados, así

	Capital de Trabajo (AC-PC)	Índice de Liquidez (AC/PC)	Índice de Endeudamiento (PT/AT)	Razón Cobertura de Intereses (UOP/GI)	Rentabilidad sobre Patrimonio (UOP/PAT)	Rentabilidad sobre Activos (UOP/AT)
INDICADORES PROPUESTOS	18%	1,4	65%	(2,5)	0,05	-0,02
INDICADORES DEFINITIVOS	20%	1,4	65%	> ó = 2	> ó = 5%	> ó = 1%

### Resumen de indicadores financieros

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1 veces.
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 55 %
Capital de trabajo	Activo Corriente –(Menos) Pasivo Corriente	≥20% del presupuesto del proceso.
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 2 veces ó indeterminado.



ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 5%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 1%

#### 4. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

El sector analizado para la adquisición requerida por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, determinándose que los indicadores económicos y técnicos establecidos son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien preste el servicio requerido por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.